

Subarriendo de Con-
sumos de Bullas

No habiendo ocurrido a' may
de 49 y 50 el C. se acordó de
liga vendiendo a' 2.ª H. en
21 Julio 1840.

Habiendo subido el pre-
cio del Aceite p.º @ y no
subiéndose el otro que es
responde expendiéndose
ala menuda a 2.ª. Am.
y al p.º mayor en menor
cantidad a 4.ª. @. En este
casario se sirba V. aumen-
tando poniéndolo en con-
nancia con los precios
corrientes, teniendo en
cuenta los derrames
y otros. se bendaje.

D.º J. a V. M. A.
Bullas y Julio 21 de
1840 El Admon
Fern. Gulez

N.º Presidente y Ayuntam.º Const.º de esta Villa

Antonio Ferriz Juan Lopez

Fernandez

Salvador Figueroa
Lanchas
1840

Aplicado a' Bulla Villa de Bullas y Salas, Capitanes de Ciudad

